

**D^a MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)**

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, el Pleno Municipal adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO 3º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANTILLA ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2025.

El Concejal de Economía, Hacienda y Administración pública, presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Ayala Ortega, de fecha 9 de diciembre de 2024, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno con carácter general de Economía y Administración y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024, que acompaña al expediente, que literalmente dice:

“Antecedentes: -

Primero. - *Se ha elaborado el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, por la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública, a instancia de la Alcaldía-Presidentencia, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), está integrado por los siguientes documentos y anexos:*

Tomo I: Documentación Administrativa:

- *Memorias de la Alcaldía y de todos los Vicepresidente/as y/o Gerentes de los OOAA y EEMM relativos a sus propuestas de presupuestos y previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2025.*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2025.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	1/11	

- *Informe del Órgano de Presupuestación, sobre la elaboración del Presupuesto de 2025; Informe sobre la previsión de ingresos encomendados a la OTAF suscrito por la Técnico Superior de este Organismo y Anexos; Informe de Recursos Humanos sobre la elaboración del presupuesto: Capítulo I y Anexo de Personal de 2025, e Informe de Impacto de Género suscrito por la Concejalía de Feminismo.*
- *Presupuesto consolidado y por Entidades, por capítulos para 2025 (art. 166.1c) del TRLRHL.*

Anexos:

- *Estado Integrado de la Deuda.*
- *Convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gastos social para el ejercicio 2025 y Convenios suscritos en ejercicios anteriores entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social con obligaciones y derechos pendientes de cobro a fecha 18 de noviembre de 2024.*
- *Anexo de proyectos de gasto corriente con financiación afectada.*
- *Anexo de Inversiones y Financiación 2025.*
- *Anexo Subvenciones nominativas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y Organismos Autónomos para 2025.*
- *Anexos de estimación de beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación para 2025.*

Tomo II: Estado de Gastos e Ingresos 2025 del Ayuntamiento, OO. AA y EEMM.

Tomo III: Anexo de Personal 2025 del Ayuntamiento, OO. AA y EEMM.

Tomo IV: Avance de Liquidación Presupuestos ejercicio 2024 del Ayuntamiento, OO. AA y EEMM.

Tomo V: Liquidaciones resumidas de los Presupuestos de la Entidad Local y Organismos Autónomos y Cuentas Anuales de las Empresas Municipales 2023.

• **Documentación relativa a la Plantilla Orgánica Municipal 2025:**

- *Plantilla Orgánica Municipal 2025.*
- *Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, estableciendo la estructura y composición de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, de fecha 28 de noviembre de 2024.*

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	2/11



Segundo: Por los Consejos Rectores de los OO. AA: Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS) y Patronato Municipal de Deportes (PMD), en reunión de fecha 26 de noviembre de 2024, han sido aprobados los Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2025.

Tercero: Por los Consejos de Administración de las EEMM: Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A y En Clave Joven, S.L.U., Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), en reunión de fecha 26 de noviembre de 2024, han sido aprobadas las Propuestas de previsión de gastos e ingresos (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Anexo de personal, Programa anual de actuación, Inversiones y financiación para el ejercicio 2025.

Cuarto: Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2024, ha sido aprobado el proyecto de Presupuesto General y el proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, así como todos y cada uno de los Presupuestos y Estados de previsión de Gastos e Ingresos de sus Entes Dependientes: OO.AA (Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U. y cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	3/11





PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Previsiones de Ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OOA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EEP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	71.022.949,24						71.022.949,24						0,00	71.022.949,24	0,00	71.022.949,24
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.138.591,17						16.138.591,17						0,00	16.138.591,17	0,00	16.138.591,17
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	27.596.418,13	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	29.575.609,01	801.058,96	424.057,50	3.528.851,08	906.183,15	8.496.401,72	14.156.582,41	43.732.161,42	5.148.800,76	38.583.360,66
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.829.089,74	11.441.723,54	9.900.980,68	3.285.381,33	3.468.538,52	8.781.947,38	119.707.661,19	41.248,88	386.604,26	200.000,00	100.000,00	1.040.550,44	1.768.404,58	121.476.065,77	38.201.571,45	83.274.494,32
V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.316.397,88			11.000,00			2.327.397,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.327.397,88	0,00	2.327.397,88
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	9.165.817,04					0,00	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	209.069.263,20	12.959.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.138,26	247.938.025,53	842.308,84	810.661,76	3.728.851,08	1.006.183,15	9.536.952,16	15.924.956,99	263.862.982,52	43.350.372,21	220.512.610,31

Creditos iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OOA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EEP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	61.698.318,38	4.604.843,04	6.678.213,38	2.363.747,70	2.642.538,52	8.072.816,05	86.060.277,07	674.155,92	579.425,23	2.408.250,85	674.777,64	6.080.991,83	10.417.601,47	96.477.878,54	0,00	96.477.878,54
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S	80.178.806,39	5.743.060,34	2.889.247,54	664.144,74	825.000,00	719.212,73	91.019.471,74	164.552,92	222.606,15	1.305.600,23	318.905,51	2.908.894,70	4.920.559,51	95.940.031,25	5.148.800,76	90.791.230,49
III. GASTOS FINANCIEROS	2.260.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.278.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.278.000,00	0,00	2.278.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.945.980,70	2.602.820,16	775.519,76	267.488,89	0,00	2.309,48	54.594.118,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.594.118,99	38.201.571,45	16.392.547,54
V.FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	368.340,69
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	4.412.000,00
TOTAL	209.069.263,20	12.959.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.138,26	247.938.025,53	838.706,84	802.031,38	3.713.851,08	993.683,15	8.989.886,53	15.338.160,90	263.276.186,51	43.350.372,21	219.925.814,30

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	4/11



Quinto: El expediente ha sido informado por la Intervención General, tal y como consta en los siguientes informes:

- Informe de Intervención del presupuesto general de la Entidad Local 2025, de fecha 4 de diciembre de 2024.
- Informe de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Límite de deuda en la aprobación del presupuesto 2025 (Perímetro de consolidación), de fecha 4 de diciembre de 2024.
- Informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Sociedad Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMT) en la aprobación del presupuesto 2025, de fecha 4 de diciembre de 2024.
- Informe de Intervención: Control Financiero previo relativo a la Plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos 2025, de fecha 4 de diciembre de 2024.

Fundamentos de Derecho. -

Primero: El contenido y la estructura de los presupuestos se encuentra regulado en los artículos 165 a 169 del TRLRHL, y 18 y 20 del Real Decreto 500/90, de 20 abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establecen el procedimiento a seguir para la elaboración y aprobación del mismo.

Segundo: El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Por otra parte el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local determina que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	5/11



Tercero: Respecto de los órganos competentes para la aprobación de Presupuesto y Plantilla Orgánica Municipal, lo son: el Presidente de la Corporación para su formación (art. 168 del TRLRHL), la Junta de Gobierno Local para la aprobación del Proyecto de Presupuestos y del Proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal (art. 127.1 b) de la LBRL, la Comisión Permanente del Pleno con carácter general, de Economía y Administración y Especial de Cuentas, para su dictamen (art. 122.4 a) de la LBRL), y finalmente, el propio Pleno para su aprobación (123.1 h) de la LBRL).

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123.1. h) la LBRL, se propone al PLENO MUNICIPAL la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2025, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, los Presupuestos de los OO.AA: (Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U., con el resumen siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	6/11





PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Previsiones de Ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	RUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	71.022.949,24						71.022.949,24						0,00	71.022.949,24		71.022.949,24
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.138.591,17						16.138.591,17						0,00	16.138.591,17		16.138.591,17
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	27.596.418,13	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	29.575.609,01	801.058,96	424.057,50	3.528.851,08	906.183,15	8.496.401,72	14.156.552,41	43.732.161,42	5.148.800,76	38.583.360,66
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.829.089,74	11.441.723,54	9.900.980,68	3.285.381,33	3.468.538,52	8.781.947,38	119.707.661,19	41.249,88	386.604,26	200.000,00	100.000,00	1.040.550,44	1.768.404,58	121.476.065,77	38.201.571,45	83.274.494,32
V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.316.397,88			11.000,00			2.327.397,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.327.397,88	0,00	2.327.397,88
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	9.165.817,04						9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	209.069.263,20	12.999.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.136,26	247.938.025,53	842.308,84	810.661,76	3.728.851,08	1.006.183,15	9.536.952,16	15.924.956,99	263.862.982,52	43.350.372,21	220.512.610,31

Créditos iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	RUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	61.698.318,38	4.604.843,04	6.678.213,38	2.363.747,70	2.642.538,52	8.072.616,05	86.060.277,07	674.155,92	579.425,23	2.408.250,85	674.777,64	6.080.991,83	10.417.601,47	96.477.878,54	0,00	96.477.878,54
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S	80.178.806,39	5.743.060,34	2.889.247,54	664.144,74	825.000,00	719.212,73	91.019.471,74	164.552,92	222.806,15	1.305.600,23	318.905,51	2.908.894,70	4.920.559,51	95.940.031,25	5.148.800,76	90.791.230,49
III. GASTOS FINANCIEROS	2.260.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.278.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.278.000,00	0,00	2.278.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.945.980,70	2.602.820,16	775.519,76	267.488,89	0,00	2.309,48	54.594.118,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.594.118,99	38.201.571,45	16.392.547,54
V.FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	368.340,69
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	4.412.000,00
TOTAL	209.069.263,20	12.999.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.136,26	247.938.025,53	838.708,84	802.031,38	3.713.851,08	993.663,15	8.989.886,53	15.338.160,98	263.276.186,51	43.350.372,21	219.925.814,30

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	7/11



SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

TERCERO. - Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y sus Organismos Autónomos, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2025, tal y como se contienen en el expediente.

CUARTO. - Someter el expediente de Presupuesto General de la Corporación inicialmente aprobado a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario.

En caso de que existan reclamaciones se actuará conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. - El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas de personal integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.”

Visto los siguientes informes emitidos por Intervención del Ayuntamiento:

- Informe relativo al presupuesto general de la Entidad Local 2025, de fecha 04 de diciembre de 2024.
- Informe relativo a la evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y límite de deuda en la aprobación del presupuesto 2025 (Perímetro consolidación), de fecha 04 de diciembre de 2024.
- Informe relativo a la evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Sociedad Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMT) en la aprobación del presupuesto 2025, de fecha 04 de diciembre de 2024.
- Informe de Control Financiero previo relativo a la Plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos. Ejercicio 2025, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Visto el Informe de la Oficina Presupuestaria sobre la elaboración del Presupuesto de 2025, emitido por la Titular del Órgano de Presupuestación, de fecha 3 de diciembre de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	8/11



Visto el certificado emitido por el Secretario de la Junta de Gobierno Local D. Isidoro Ortega López, relativo a la aprobación del proyecto del Presupuesto General y del proyecto de la Plantilla Orgánica Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, así como todos y cada uno de los Presupuestos y Estados de previsión de Gastos e Ingresos de sus Entes Dependientes, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2024.

El Pleno Municipal, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el art. 123.1.h) de la Ley 7/85, 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por **mayoría absoluta**, con (16) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista; (10) votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y de los Concejales del Grupo Municipal Vox; y (1) abstención de la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Fuenlabrada, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2025, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, los Presupuestos de los OO.AA: (Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular (PMC), Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios (IMLS), y Patronato Municipal de Deportes (PMD) y Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A), Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada (IMVF, S.A), Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A. (FUMECO, S.A.), Animajoven S.A, y En Clave Joven, S.L.U., con el resumen siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	9/11





PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Previsiones de Ingreso		AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	FUMECO	IN. VIVIENDA ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS		71.022.949,24						71.022.949,24					0,00	71.022.949,24	0,00	71.022.949,24
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		16.138.591,17						16.138.591,17					0,00	16.138.591,17	0,00	16.138.591,17
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		27.596.418,13	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	29.575.609,01	801.058,96	424.057,50	906.183,15	8.496.401,72	14.156.552,41	43.732.161,42	5.148.800,76	38.583.360,66
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.829.089,74	11.441.723,54	9.900.980,68	3.285.381,33	3.468.538,52	8.781.947,38	119.707.661,19	41.249,88	386.604,26	200.000,00	1.040.550,44	1.768.404,58	121.476.065,77	38.201.571,45	83.274.494,32
V. INGRESOS PATRIMONIALES		2.316.397,88			11.000,00			2.327.397,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.327.397,88	0,00	2.327.397,88
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		9.165.817,04						9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS		0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS		0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		209.069.263,20	12.959.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.138,26	247.938.025,53	842.308,84	810.661,76	3.728.851,08	9.536.952,16	15.924.956,99	263.862.982,52	43.350.372,21	220.512.610,31

Créditos iniciales		AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OAAA	FUMECO	IN. VIVIENDA ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL EPPP	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL		61.698.316,38	4.604.843,04	6.678.213,38	2.363.747,70	2.642.538,52	8.072.616,05	86.060.277,07	674.155,92	579.425,23	2.408.250,85	6.080.391,83	10.417.601,47	96.477.878,54	0,00	96.477.878,54
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		80.178.806,39	5.743.060,34	2.889.247,54	664.144,74	825.000,00	719.212,73	91.019.471,74	164.552,92	222.606,15	1.305.600,23	2.908.894,70	4.920.559,51	96.940.031,25	5.148.800,76	90.791.230,49
III. GASTOS FINANCIEROS		2.260.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.278.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.278.000,00	0,00	2.278.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.945.980,70	2.602.820,16	775.519,76	267.488,89	0,00	2.309,48	54.594.118,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.594.118,99	38.201.571,45	16.392.547,54
V. FONDO DE CONTINGENCIA		40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES		9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.165.817,04	0,00	9.165.817,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.340,69	0,00	368.340,69
VIII. LACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS		4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.000,00	0,00	4.412.000,00
TOTAL		209.069.263,20	12.959.723,54	10.348.980,68	3.296.381,33	3.468.538,52	8.795.138,26	247.938.025,53	838.708,84	802.031,38	3.713.851,08	8.989.886,53	15.338.160,98	263.276.186,51	43.350.372,21	219.925.814,30

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	10/11





SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

TERCERO. - Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y sus Organismos Autónomos, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2025, tal y como se contienen en el expediente.

CUARTO. - Someter el expediente de Presupuesto General de la Corporación inicialmente aprobado a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario.

En caso de que existan reclamaciones se actuará conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. - El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas de personal integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.”

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Fecha	19/12/2024 11:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KCKNDW7JLGJ27UCO3QT4E	Página	11/11

